

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Formalizando el País

 MA. DE LAS NIEVES ARGUELLO
 Coordinación de Gestión
 Documental
RESOLUCIÓN GENERAL N° 34.-

POR LA CUAL SE DISPONEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION DOCENTE "FORMANDO LA CULTURA TRIBUTARIA."

Asunción, 22 de julio de 2008.-

VISTO: La Ley N° 125/91 modificada por la Ley N° 2421/04, "De Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal"; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 261° de la Ley N° 125/1991, modificado por el artículo 9° de la Ley N° 2421/04, señala textualmente: *"La Administración Tributaria implementará un sistema de Lotería Fiscal con sorteos mensuales, u otro sistema de incentivos, con premios en dinero en efectivo. Podrán participar del mismo los consumidores finales que hayan realizado compras de bienes y servicios exigiendo la documentación legal de carácter fiscal. La Administración Tributaria dispondrá las medidas administrativas y reglamentarias pertinentes para el funcionamiento del sistema, asegurando su regularidad, transparencia, publicidad y participación de los consumidores y todas las áreas del país para cuyo efecto dividirá los sorteos y premios en regionales y nacionales. Adicionalmente se podrá implementar mecanismos alternativos a fin de incentivar la formalización de la economía."*

Que, el Ministerio de Hacienda tiene entre sus objetivos liderar el proceso de mejoramiento de la administración financiera del Estado, en busca de la excelencia en la gestión pública, que contribuya a consolidar el proceso de construcción de la responsabilidad fiscal con transparencia de tal manera a lograr, con el compromiso de todos los sectores de la sociedad, el desarrollo económico, social, educativo y cultural de nuestro país.

Que, en la actualidad la ciudadanía reclama una mayor transparencia en la gestión pública y exige la erradicación de la corrupción tanto del sector público, como del sector privado, con el absoluto convencimiento de que el Gobierno podrá alcanzar sus metas, con el esfuerzo de todos y el compromiso de hombres y mujeres con sólidos valores éticos y dispuestos a propiciar la cultura de la responsabilidad fiscal en la sociedad paraguaya.




MARÍA DE LAS NIEVES ARGÜELLO
Coordinación de Gestión

RESOLUCIÓN GENERAL N° 34.-

POR LA CUAL SE DISPONEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION DOCENTE "FORMANDO LA CULTURA TRIBUTARIA."

Que la apuesta a la formación en valores de la ciudadanía es fundamental para lograr la formalización de la economía por lo que se llevará adelante la Campaña de Educación Docente "FORMANDO LA CULTURA TRIBUTARIA EDICIÓN 2008", que abarcará a los colegios de los Departamentos de: San Pedro, Central, Caaguazú y Capital y afectará a las instituciones educativas del Nivel Medio, según lo establece el Acuerdo Interinstitucional suscripto entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación y Cultura en fecha 5 de junio de 2008, el cual forma parte de la presente Resolución.

POR TANTO,

LA VICEMINISTRA DE TRIBUTACION

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Apoyar la **CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION DOCENTE FORMANDO LA CULTURA TRIBUTARIA**, que tiene por objeto realizar capacitaciones a docentes en el Área de Ciencias Sociales (Formación Ética y Ciudadana) del primer año de todas las Instituciones Educativas Oficiales del País, para sensibilizar y generar concienciación en materia tributaria en los jóvenes de la enseñanza media de nuestro país.
- Art.2°.-** **OBJETIVOS.** La campaña tiene como objetivo promover en los jóvenes estudiantes del Nivel Medio la formación de la conciencia tributaria, a través de la capacitación a los docentes sobre temas que fomenten la cultura tributaria. Asimismo, dotar a los docentes de las herramientas didácticas y los conocimientos necesarios para formar a los jóvenes en los valores que impliquen el cumplimiento de sus obligaciones, y de esta forma contar con una nueva generación de ciudadanos responsables y con compromiso social que beneficie al desarrollo del país.
- Art. 3°.-** **RESPONSABLES.** La Campaña Nacional de Educación Docente Formando la Cultura Tributaria – Edición 2008 está organizada por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) del Ministerio de Hacienda y cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura. La responsabilidad directa de la ejecución de esta campaña corresponde a la Dirección de Apoyo de la SET y a la Coordinación de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Cultura.




MARIA GLORIA PAEZ ARGÜELLO
Coordinación de Gestión Documental

RESOLUCIÓN GENERAL N° 34.-

POR LA CUAL SE DISPONEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION DOCENTE "FORMANDO LA CULTURA TRIBUTARIA."

Art. 4°.- PARTICIPANTES. En la **CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION DOCENTE FORMANDO LA CULTURA TRIBUTARIA -Edición 2008**, participarán docentes del Nivel de Enseñanza Media de los departamentos de San Pedro, Central, Caaguazú y Capital del Área de Ciencias Sociales (Formación Ética y Ciudadana).

Art. 5°.- METODOLOGÍA. La Subsecretaría de Estado de Tributación elaborará los materiales a ser utilizados en las jornadas de formación, bajo la supervisión del Ministerio de Educación y Cultura. Una vez aprobado los materiales por los funcionarios competentes de ambas instituciones organizadoras, los mismos servirán de base para el desarrollo de las capacitaciones de los docentes. Las jornadas de capacitación estarán dictadas por instructores de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

La Dirección de Apoyo de la SET, así como la Coordinación de Enseñanza Media del MEC podrán realizar, previo acuerdo de ambas partes, las modificaciones o innovaciones que consideren pertinente para el logro de los objetivos previstos en el artículo 2° de la presente Resolución.

Art. 6°.- Publíquese, comuníquese y cumplido, archívese.

**MARIA GLORIA PAEZ GUEYRAUD
VICEMINISTRA DE TRIBUTACION**